

# EL PROCESO PARTICIPATIVO



## EN EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

Mayo 2013

## **I. IDENTIFICACIÓN**

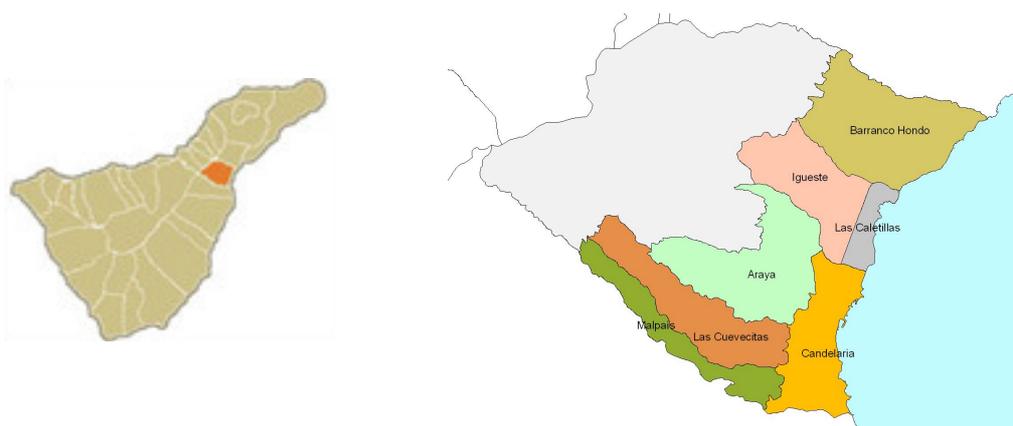
### **1.- Título de la experiencia**

Proceso participativo en el municipio de Candelaria.

### **2.- Nombre de la entidad impulsora**

Ayuntamiento de Candelaria

### **3.- Ámbito de Actuación**



El ámbito de actuación se corresponde con el municipio de Candelaria, situada en el sureste de la Isla. Tiene una extensión aproximada de 50 km<sup>2</sup> donde se localizan los siguientes núcleos poblacionales: Barranco Hondo, Igueste, Las Caletillas, Araya, Cuevecitas, Malpaís, Playa de La Viuda y Candelaria. Actualmente posee una población de 27.420<sup>1</sup> habitantes y el mayor número de efectivos residen en la zona costera, concretamente en los núcleo de Candelaria (compuesto por los barrios de Playa La Viuda, Candelaria Casco y Punta Larga), seguido de Las Caletillas.

El crecimiento del municipio está marcado por su orientación y vinculación como ciudad-dormitorio asociada a la capital insular, debido a su cercanía y por las características de un clima benigno atrayente. En este sentido, el panorama demográfico y social preexistente a escala municipal se ha ido transformando. Así, se ha pasado de una estructura demográfica y económica propia de aquellos pueblos insulares donde no ha habido desarrollo turístico, a otro modelo totalmente distinto en el que prima una población no nativa del municipio vinculada laboralmente con el área metropolitana, así como un potente sector servicios ligado a las necesidades que demanda la propia población

<sup>1</sup> Dato estadístico extraído el 20/05/2013 del Padrón Municipal de Habitantes.

residente.

Esta realidad territorial y demográfica ha generado la necesidad al Ayuntamiento de crear nuevos espacios de encuentro y de establecer medios eficaces y eficientes para favorecer la gestión participativa en los procesos de desarrollo local, así como la integración social de la población local y los nuevos residentes.

#### **4.- y 5.- Fechas de inicio, finalización y estado de ejecución**

El proceso participativo de Candelaria comienza en el año 2003. A lo largo de este tiempo se ha ido consolidando progresivamente con la habilitación de distintos canales, espacios y aplicando distintas metodologías para favorecer la implicación de la ciudadanía en la gestión municipal. En este sentido, se considera que está en estado avanzado y, debido a que el Ayuntamiento entiende la participación ciudadana como un pilar fundamental para diseñar y desarrollar parte de las políticas municipales, este proceso no tiene fecha de finalización.

#### **6.- Datos de la persona de contacto**

Nombre: Juan José Acosta de León

Cargo: Gerente municipal

Dirección: Avenida La Constitución, 7, 38530, Candelaria.

Correo electrónico: [g\\_candelaria@candelaria.es](mailto:g_candelaria@candelaria.es)

Página web: [www.candelaria.es](http://www.candelaria.es)

Teléfono de contacto: 922 500 800

## **II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EXPERIENCIA**

#### **7.- Tipo de experiencia**

Debido a que la escala de trabajo es municipal y se pretende ir abarcando progresivamente todos los ámbitos de la gestión del Ayuntamiento, no se puede definir una única tipología de la experiencia ya que engloba varias, concretamente:

- **Organización administrativa** enfocada a ser más participativa. Por un lado, a nivel interno de la organización, favoreciendo la comunicación y coordinación interdepartamental. Por otro lado, externamente, en la relación con la ciudadanía para contribuir a una mayor transparencia y a mantener un gobierno abierto a las ideas, mejoras y personas.

- **Sistema de gestión de quejas y sugerencias** a través de plataforma web y presencialmente por medio de los órganos de participación ciudadana.
- Establecimiento de **metodologías participativas** para el diseño de algunos **proyectos municipales**, principalmente relacionados con infraestructuras socioculturales y deportivas. También se han redactado de forma compartida con la comunidad planes municipales, como por ejemplo la Agenda 21 Local o el Plan Estratégico Municipal, así como la redacción de **normativas municipales**, concretamente y recientemente la Ordenanza de la Convivencia Ciudadana.
- Progresivamente, el Ayuntamiento se ha ido dotando de varios **órganos de participación** independientes y a la vez complementarios entre sí: las Mesas Comunitarias y “Conversar con el Alcalde”. Además, para garantizar la permanencia de estos órganos, se han incluido dentro del **Reglamento Orgánico y de la Administración Municipal**, a través del cual se define la estructura y funciones del gobierno y de la organización administrativa.
- Una de las funciones del departamento de participación ciudadana es el **asesoramiento** para la creación y gestión de asociaciones. Igualmente, las concejalías de Deportes, Servicios Sociales y Cultura conceden **subvenciones** para apoyar las actividades que realizan las asociaciones vinculadas a estos ámbitos.
- Se han llevado a cabo dos **proyectos formativos**, con un año de duración cada uno, para la formación de personas desempleadas en **metodologías participativas**, contribuyendo de este modo a consolidar el proceso participativo de Candelaria y a formar a personas en nuevos yacimientos de empleos.

## 8.- Objetivos

- a) Facilitar información sobre la gestión y servicios municipales.
- b) Establecer herramientas para la interacción directa del Ayuntamiento con todos los sectores de la sociedad: tejido asociativo, colectivos sin formalizar, comunidades de vecinos y ciudadanos/as a título individual.
- c) Fomentar la vida asociativa, la dinamización comunitaria y el establecimiento de redes sociales en el municipio.
- d) Garantizar la solidaridad y equilibrio entre los distintos pueblos del término municipal.

e) Incrementar la comunicación y coordinación entre los distintos departamentos del ayuntamiento, debido a que la participación debe entenderse como un área transversal a toda la organización.

### **9.- Descripción del contexto de la actuación**

En los últimos 10 años, el Ayuntamiento de Candelaria ha realizado una apuesta por la incorporación y el fomento de la participación ciudadana dentro de la gestión municipal. Así, cabe destacar el papel fundamental que supuso desde el año 2002 la Agenda 21 Local.

Alrededor de este proceso se han ido organizado y estructurando distintos mecanismos de participación ciudadana, por lo que todas estas acciones han supuesto la generación de nuevos mecanismos para favorecer la implicación de la comunidad de forma activa y el enriquecimiento la gestión municipal.

## **III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA, METODOLOGÍA RECURSOS Y DIFUSIÓN**

### **10.- Descripción de la experiencia y acciones desarrolladas**

La participación social debe constituir un componente fundamental en la estrategia de desarrollo de cualquier territorio. Su expresión, a través de cauces adecuados redundará en la configuración de un proceso mediante el que los individuos, los colectivos y la comunidad adquieren más responsabilidad real en el gobierno de las cuestiones compartidas, aumentan su capacidad y disposición a ser solidarios y cooperativos, elevan su nivel de información y conciencia sobre los asuntos públicos y la importancia de alcanzar y ejercitar opiniones bien fundamentadas. Además, se aprende a considerar y entender las razones de los otros actores, siendo preciso favorecer la gestión participativa, facilitando la concurrencia de los/as ciudadanos/as mediante la habilitación de canales eficaces y utilizando métodos participativos, en el caso de Candelaria:

**Mesas Comunitarias**, un espacio de encuentro al que asisten miembros de asociaciones, colectivos, vecinos/as a título individual, concejales de barrios y dinamizadoras. Se organizan a través de reuniones periódicas con los objetivos de plantear, reflexionar y debatir, a través de dinámicas, temas de interés para la ciudadanía; proponer y realizar acciones de dinamización en los pueblos, así como exponer y diseñar

proyectos municipales de forma compartida.

Atendiendo a las singularidades del municipio, se han creado 5 mesas comunitarias, que se corresponden con unidades territoriales homogéneas desde el punto de vista socioeconómico y paisajístico. Teniendo en cuenta estas características, unas mesas abarcan varios pueblos y otras se circunscriben a un único núcleo de población.



***Conversar con El Alcalde***, celebración de encuentros rotativos del grupo de gobierno por los pueblos, únicamente con vecinos/as a título individual de distintas edades y que son seleccionados al azar, para compartir información y distintos puntos de vista acerca de la dinámica del desarrollo del municipio, sus principales problemas y potencialidades, así como para comunicar las incidencias que vean en el pueblo y que esté perjudicando a la calidad de vida del día a día de la ciudadanía.

Las reuniones tienen lugar en cada barrio, en la sede de un local social y para que sean operativas se seleccionan a 15 ó 20 personas en cada convocatoria. Los participantes deciden libremente los temas a tratar aunque, previamente, se aclarará que se deberán abordar problemáticas generales del pueblo, evitando que se traten temas particulares.

Los principales objetivos de esta iniciativa es ampliar el proceso de participación a los ciudadanos/as a título individual que, aunque no pertenecen a ninguna asociación o colectivos, tienen mucho que decir sobre los aspectos negativos y positivos que existen en el pueblo donde viven.



*“Candelaria Decide” y “Forma Emplea” son dos proyectos de formación cofinanciados por el Servicio Canario de Empleo, mediante los cuales se han formado como alumnos/as trabajadores/as, durante un año, a 30 personas desempleadas en estrategias de desarrollo para los territorios basadas en metodologías participativas.*



*Candelaria Ponte Guapa* consiste en una plataforma web para comunicar al Ayuntamiento cualquier tipo de incidencias y sugerencias. A través de este sistema, no sólo se envía la información, sino que el ciudadano/a puede hacer un seguimiento sobre el estado de tramitación y tiempo estimado para la resolución de dichas incidencias. Además, dispone de un tablón de anuncio donde asociaciones, colectivos no legalmente constituidos y vecinos/as puedan difundir actividades y propuestas que se consideren de interés general al resto de la comunidad que utiliza la plataforma.

**Proyectos municipales.** Se han desarrollado varias experiencias donde se han aplicado metodologías participativas para el diseño de proyectos municipales de interés comunitarios: remodelación de plazas, instalaciones deportivas, centros socioculturales, Plan Estratégico Municipal y la Ordenanza de la Convivencia Ciudadana.

### **11.- y 12.- Planificación, organización, puesta en marcha y descripción de la metodología**

Al margen que para cada una de las experiencias participativas enunciadas se ha planificado, organizado y diseñado una metodología específica en función de los objetivos de cada actuación, de manera general todas ellas tienen en común las siguientes características:

- Se desarrollan en todas las fases del proyecto, esto es, durante el diseño, implementación y evaluación de los resultados.
- La metodología a aplicar se caracteriza por ser Amplia, intentando llegar a todos los/as vecinos/as del territorio donde se desarrolle el proyecto.  
Abierta a todo tipo de sugerencias e ideas.  
Diversa, favoreciendo que se impliquen todo tipo de personas, asociaciones y/o colectivos.  
Plural, pretendiendo recoger el máximo número posible de opiniones diferentes.

Transparente, informando regularmente de los resultados del proceso en el diseño, ejecución y evaluación.

Ordenada. No se puede hablar de todo ni todos a la vez. Se establecen distintos instrumentos y espacios para participar adaptados a toda la ciudadanía para favorecer las aportaciones.

- El proceso de participación es un compromiso con los ciudadanos, por ello inicialmente se plantea un documento base para facilitar la reflexión, el debate y se trabajan de forma compartida las propuestas que son consensuadas entre todas las personas que se impliquen en el proceso participativo. A continuación, se valoran y se estudia la viabilidad de cada una y se devuelven los resultados, justificando el motivo de las propuestas que no se puedan considerar e incorporando al proyecto las que sean factibles.
- Los medios y técnicas que se utilizan para diagnosticar y dinamizar se definen específicamente para cada iniciativa, dependiendo de la finalidad y de los principales actores que puedan estar implicados.

### **13.- Recurso movilizados con la experiencia**

Los principales recursos económicos de la experiencia de Candelaria se corresponden con el gasto de personal del equipo dinamizador de la Concejalía de Participación Ciudadana, compuesto por dos dinamizadoras comunitarias y una coordinadora de área.

No obstante, cabe destacar que como recursos humanos también se deben considerar todas las personas que, como representantes de asociaciones, colectivos y vecinos/as a título individual se han implicado en el desarrollo de todas las iniciativas enunciadas.

Debido a que el Área de Participación Ciudadana es una concejalía de carácter transversal, también se tiene en cuenta a técnicos de distintas áreas del Ayuntamiento que se incorporan puntualmente al proceso en función de la temática y objetivos de las actuaciones.

Por otro lado, de todas las acciones desarrolladas, sólo se ha contado con apoyo

externo para los dos proyectos formativos a través de una subvención con el Servicio Canario de Empleo.

En cuanto a los encuentros con la ciudadanía y las dinámicas participativas, éstas se llevan a cabo en espacios públicos. Las reuniones, en mayor medida, se desarrollan en los centros socioculturales de los pueblos y las actividades que se plantean de forma compartida en las plazas.

#### 14.- Descripción de la información difundida

Los canales de comunicación más utilizados para difundir la información son la radio local, paneles electrónicos informativos ubicados en sitios estratégicos del municipio, la plataforma de sms, página web y facebook. Todos estos medios relacionados con las nuevas tecnologías se complementan con otros de carácter tradicional que, por las características del municipio de Candelaria, tienen una mayor efectividad en los pueblos. Ejemplo de ello es el coche de megafonía y la cartelería.

De esta manera, se tienen a disposición diversos medios y espacios adaptados a las necesidades de toda la población para posibilitar su involucración en la gestión municipal.



[www.candelaria.es](http://www.candelaria.es)



## **IV. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA**

---

### **15.- Descripción general de los resultados alcanzados**

El Ayuntamiento de Candelaria ha puesto de manifiesto desde el año 2003, con la creación de la Concejalía de Participación Ciudadana, la voluntad y convencimiento de establecer una línea de trabajo política permanente y de carácter transversal dirigida a potenciar la participación ciudadana en la gestión municipal, apostando por asumir responsabilidades y compromisos compartidos entre la ciudadanía y la corporación municipal.

Con el paso de los años la participación ciudadana en Candelaria, al margen de ser un derecho reconocido en el marco jurídico, se ha convertido en una necesidad, en la medida que el gobierno local no puede hacer frente sólo a las complejas transformaciones a las que nos enfrentamos en el territorio y la sociedad actual.

Mediante la implicación y cooperación entre los distintos agentes sociales, progresivamente se han ido orientando adecuadamente los cambios que nos permitirán definir y diseñar nuestro municipio de una forma cohesionada y más sostenibles social, económica y ambientalmente.

### **16.- Número y perfil de los participantes**

No se puede determinar un número concreto de participantes, más allá de saber que las acciones que se llevan a cabo dentro del proceso de participación van dirigidas a toda la población del municipio, tanto al tejido asociativo, colectivos, otras entidades de interés (centros educativos, comunidades de vecinos, etc.), así como a vecinos a título individual.

No obstante, el número medio de personas que asiste a las Mesas Comunitarias, principal órgano de participación ciudadana, es de 20 personas, ciudadanos/as que funcionan como un grupo motor para planificar y organizar acciones en las que participen más personas, redundando en la dinamización social de los pueblos y en la mejora de la gestión pública a través de las propuestas que se enuncien para la mejora de la organización y los proyectos que se llevan a cabo desde ésta.

## **17.- Impacto en la política pública local**

La puesta en marcha de un proceso participativo a nivel general en toda organización municipal ha permitido conocer de manera directa los intereses, las aspiraciones y las necesidades de la población, enriquecer los proyectos por la canalización de múltiples aportaciones, ahondar en la información y responsabilidad de los/as ciudadanos/as, establecer redes que promuevan el trabajo común, fomentar la creación de modernos espacios de encuentro y la constitución de nuevos colectivos. De esta manera aseguramos la viabilidad y el éxito de las iniciativas emprendidas de forma compartida, y también, a encauzar adecuadamente el proceso de desarrollo territorial en clave de sostenibilidad. De ahí, que desde el gobierno local ha sido fundamental fortalecer los valores democráticos para permitir un mayor protagonismo de la sociedad en la dinámica de toma de decisiones.

## **V. CONCLUSIONES**

---

## **18.- Motivos por los que se considera una experiencia destacable o innovadora**

Los procesos participativos pueden ser promovidos por asociaciones, vecinos o por la administración pública. La experiencia de Candelaria es un proceso promovido por el Ayuntamiento, donde se implica a todos los que quieran participar: tejido asociativo, colectivos, grupos políticos y a quienes no tienen representación y asisten a título individual.

Candelaria cuenta con el apoyo del Gobierno y el respaldo de la Alcaldía, lo que facilita la coordinación técnica hacia una mayor responsabilidad social y compromiso institucional.

Asimismo, este proceso implica un aprendizaje por parte de los tres agentes implicados (técnicos, vecinos y políticos) sobre una manera distinta de gestionar el territorio y en entender la participación como una necesidad de gestionar lo público. Se trata de un proceso educativo, de aprender una forma nueva de construir entre todos.

## **19.- Retos que atender y afrontar en el futuro**

Aunque el proceso está siendo exitoso desde el punto de vista metodológico, es importante seguir haciendo acciones que involucren cada vez a más agentes, aunque es importante destacar que la participación no se mide por el número de personas que se

impliquen sino por la calidad de lo que se hace y que redunde en el bien comunitario.

Además, hay que seguir trabajando hasta conseguir el reto de que toda la áreas del Ayuntamiento interioricen y apliquen esta metodología de trabajo. La actividad de los/as dinamizadores/as, junto los técnicos de la organización y actores locales, ha supuesto un cambio de actitud ante la participación social y un nuevo planteamiento que precisa que ciudadanos/as y profesionales adquiramos conductas más comprometidas ante las distintas actividades e iniciativas que se organizan.

## **20.- Aspectos transferibles o replicables a otras entidades locales.**

**Coordinación de las tres esferas.** Es conveniente que los tres agentes (políticos, vecinos y técnicos) estén implicados, comprometidos y coordinados a la hora de trabajar desde y para la comunidad.

**Compromiso institucional.** Para asegurar la sostenibilidad del proceso es necesario la apuesta firme del Grupo de Gobierno y, concretamente, el apoyo y refuerzo desde la Alcaldía.

**Coordinación técnica.** Apoyada en los recursos técnicos del Ayuntamiento, asignándose tareas según su competencia y relación con las iniciativas participativas que se lleven a cabo.

**Visión territorial** para establecer la escala de trabajo más adecuada a la realidad de los territorios (barrio, pueblo o municipio).

**Marcar pasos cortos** y procesos pequeños que permitan ir alcanzando metas progresivas sin perder de vista el horizonte de la gestión municipal en su conjunto.

**Hacer y visibilizar acciones de dinamización simbólicas** (sencillas y que generen un impacto positivo en el territorio), como clave que ayudará a implicar cada vez a más personas.